



## RESOLUCIÓN

**Visto** el cuarto expediente de ampliación de crédito del presupuesto de 2023, por importe **1.161.135,54 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 21 de diciembre 2023, incluido en el mencionado expediente.

**Considerando** que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 22 de diciembre de 2023.

**Considerando** las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 3 julio 2023 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

### DIPONGO:

La aprobación del Cuarto expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito del Presupuesto 2023.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH  
D<sup>o</sup>Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR  
DE LA GMU

D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado